



## INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Tema del Informe: INFORME TRAMITE Y LEGALIZACIÓN DE VIÁTICOS Y/O GASTOS DE VIAJE CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	Fecha			Informe N°
	Día	Mes	Año	
	22	01	2024	04

**Para:** Dirección Instituto Departamental de Salud de Nariño –IDSN – Pág. Web IDSN 2023

SEGUIMIENTO Y REVISION  
TRAMITE Y LEGALIZACION DE VIATICOS Y/O GASTOS DE VIAJE  
Con corte a 31 de DICIEMBRE de 2023

Con el presente Informe la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, aspira generar una herramienta gerencial para el control a la gestión pública del IDSN, fundamentada en la cultura del control, la responsabilidad y el compromiso para su implementación y fortalecimiento continuo; por consiguiente se busca verificar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles de la entidad y asesorar a la Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos institucionales, de conformidad con la normatividad legal vigente.

Por lo expresado, la Oficina Asesora de Control Interno del IDSN, en desarrollo de sus responsabilidades y en atención a su rol de evaluación y seguimiento de la gestión administrativa, presenta el informe con corte a 30 de septiembre de la vigencia 2023 con respecto al trámite y legalización de viáticos y /o gastos de viaje.

Se tomó como fuente documental: Información suministrada por la Oficina de Contabilidad del IDSN y que se valida con el aplicativo SYSMAN.

### MARCO NORMATIVO:

Dentro de sus competencias misionales el IDSN expidió la **Resolución N° 1181 del 23 de Marzo de 2023**, “Por medio de la cual se establece la escala de viáticos para funcionarios y gastos de viaje para contratistas y se actualizan las tarifas de transporte terrestre y fluvial, intermunicipal, urbano y rural del Instituto Departamental de Salud de Nariño para la vigencia 2023 “además, señala la mencionada Resolución que:

*“Tendrán Derecho al reconocimiento y pago de viáticos y gastos de viaje o transporte previa autorización del ordenador del gasto, los funcionarios/contratistas que requieran el desplazamiento fuera del Municipio sede de trabajo para el cumplimiento de funciones o actividades propias de su cargo, o para cumplir misiones o actividades especiales conferidas por la Dirección del IDSN.”*

(....)

*Los viáticos o gastos de viaje están destinados a los gastos de alimentación, alojamiento y transporte local de los funcionarios en comisión de servicios. No habrá lugar a pago alguno por ningún concepto ni proporción en el caso de comisiones de servicios cuando los gastos de manutención y alojamiento, o cualquiera de ellos, fuesen asumidos por el respectivo gobierno, organismo o entidad convocante.”*

*Para las comisiones dentro y fuera del Departamento, superior a un (1) día, el comisionado tiene derecho a solicitar avance de viáticos, que se legalizarán dentro los diez (10) días siguientes al término de la comisión, allegando copia de la autorización de la comisión, informe de cumplimiento de la misma, constancia de permanencia, pasa-bordos de transporte aéreo, cuando haya sido aprobado este medio de transporte o los tiquetes de transporte terrestre en los casos de comisiones oficiales fuera del*



**INFORME**

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013


Departamento.”

**DESARROLLO DEL INFORME**

Teniendo en cuenta que la obligación de legalizar los viáticos y gastos de viaje, como gastos de recursos públicos, se encuentra reglamentada por las disposiciones legales señaladas, la Oficina de Control Interno de Gestión toma como base el informe reportado por la Oficina de Contabilidad (verificado en el Operador Sysman), en este sentido informa a la Alta Dirección el estado de legalización de los 10 registros de avances para viáticos y gastos de viaje reportados hasta el 30 de septiembre de 2023, en dos estados así :

**Estado 2: Avances de Viáticos y gastos de viaje pendiente por legalizar - Corte 30 de Septiembre vigencia 2023:**

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO- SECRETARIA GENERAL								
CONTABILIDAD								
AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE- CORTE: 31 DE DICIEMBRE DEL 2023								
Código	Nombre	Tercero	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTO DEL MES		SALDO NUEVO	
			Débito	Crédito	Débito	Crédito	Débito	Crédito
19060301	Avances Para Viáticos Y Gastos De Viaje		9,014,500.00	0.00	1,224,000.00	10,238,500.00	0.00	0.00
19060301	Avances Para Viáticos Y Gastos De Viaje/JULIE MARCELA OLAYA AHUMADA	1075659129	1,048,500.00	0.00	0.00	1,048,500.00	0.00	0.00
19060301	Avances Para Viáticos Y Gastos De Viaje/LUIS HERNANDO MORAN MEJIA	1085928146	196,000.00	0.00	0.00	196,000.00	0.00	0.00
19060301	Avances Para Viáticos Y Gastos De Viaje/JHON HARRY VALAREZO RODRIGUEZ	1086048387	0.00	0.00	670,000.00	670,000.00	0.00	0.00
19060301	Avances Para Viáticos Y Gastos De Viaje/EDIER ARMANDO SOLIS ORTIZ	1087705534	226,000.00	0.00	0.00	226,000.00	0.00	0.00
19060301	Avances Para Viáticos Y Gastos De Viaje/JUAN DAVID FIGUEROA PALOMARES	1152186432	956,500.00	0.00	0.00	956,500.00	0.00	0.00
19060301	Avances Para Viáticos Y Gastos De Viaje/IVAN ENRIQUE BASTIDAS CHAVES	12747479	367,000.00	0.00	0.00	367,000.00	0.00	0.00
19060301	Avances Para Viáticos Y Gastos De Viaje/ADRIAN MEDINA ARTEAGA	12748724	364,500.00	0.00	0.00	364,500.00	0.00	0.00
19060301	Avances Para Viáticos Y Gastos De Viaje/FELIPE BELALCAZAR GARZON	12752379	1,048,500.00	0.00	0.00	1,048,500.00	0.00	0.00
19060301	Avances Para Viáticos Y Gastos De Viaje/JAIRO ANTONIO VILLOTA JURADO	12964782	888,000.00	0.00	0.00	888,000.00	0.00	0.00
19060301	Avances Para Viáticos Y Gastos De Viaje/MARIO FERNANDO CABRERA NARVAEZ	12995273	815,500.00	0.00	0.00	815,500.00	0.00	0.00
19060301	Avances Para Viáticos Y Gastos De Viaje/MILTON GUILLERMO JARAMILLO ROSERO	13014964	956,500.00	0.00	0.00	956,500.00	0.00	0.00
19060301	Avances Para Viáticos Y Gastos De Viaje/ELIANA URBANO GOMEZ	59814394	815,500.00	0.00	0.00	815,500.00	0.00	0.00
19060301	Avances Para Viáticos Y Gastos De Viaje/JORGE IVAN MUÑOZ RESTREPO	6266362	448,000.00	0.00	0.00	448,000.00	0.00	0.00
19060301	Avances Para Viáticos Y Gastos De Viaje/MAXIMILIANO CAICEDO ROMERO	87190679	554,000.00	0.00	554,000.00	1,108,000.00	0.00	0.00

	<b>INFORME</b>		
	CÓDIGO: F-PGED05-10	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 3 de 3

19060301	Avances Para Viáticos Y Gastos De Viaje/MANUEL ANDRES QUIÑONEZ ZAMORA	87434045	330,000.00	0.00	0.00	330,000.00	0.00	0.00
----------	---	----------	------------	------	------	------------	------	------

**Fuente: Oficina de Contabilidad del IDSN 2023**

**RECOMENDACIONES**

Dentro de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno consagradas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1.993, se encuentra

*“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. (...) Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios”*

En este sentido y en desarrollo de este mandato legal, así como de las evidencias relacionadas con el manejo institucional se recomienda:

Se Recomienda para la vigencia 2024, que los funcionarios de IDSN, adopten las buenas practicas que conduzcan al trámite oportuno de legalización de viáticos y gastos de viaje, en el caso contrario de no adelantarse dicho trámite, ejecutar a quien le corresponda, las medidas administrativas y disciplinarias según el caso, lo anterior con el fin de evitar que los saldos pendientes de legalizar se evidencien contablemente a través del tiempo.

Por otra parte, de conformidad al seguimiento efectuado por la OCI, respecto a los saldos pendientes de legalizar de vigencias anteriores, se evidencia que la Secretaria General en conjunto con las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, lograron que para el mes de Diciembre del 2023, el saldo de los AVANCES PARA VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE, sea de \$0 pesos, es por ende que se recomienda a los Subdirectores, jefes de oficina y en general a los funcionarios del IDSN, aunar esfuerzos que permitan mantener al día la legalización de dicha cuenta contable.

Responsable Elaboración	Firma	Fecha elaboración		
		Día	Mes	Año
<b>Dra. ATRIZ INIRIDA ROESRO MEJIA</b> Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	(ORIGINAL FIRMADO)			
<b>HEARLIN DARLEY LAGOS CHAVES</b> Profesional Contratista	(ORIGINAL FIRMADO)	22	01	2024